2013 17 01 17 D

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

De conformidad con el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la firma del señor, JUAN PATRICIO JARAMILLO VASQUEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO TRES TRES NUEVE CINCO UNO OCHO - CUATRO; es auténtica.- Quito a, ocho de abril del dos mil trece.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 ABR 2013
OPERADOR 16
QUITO

ecuavisa

Quito / Ecuador
Bosmediano 447
y José Carbo
PBX. 593.2.299 5300
Fax. 593.2.244 5488

www.ecuavisa.com

Quito, 5 de Abril del 2013

Oficio No. 0142-GG-2013

Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Calle Roca 660 y Amazonas
Quito

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN**

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo determinado en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 de 25 de septiembre de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 83 numeral 1 de la Constitución de la República, autorizo al doctor Juan Pablo Rojas Vintimilla, para que presente la información pertinente ante el Organismo de Control, respecto a mi representada Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., para lo cual se procede conforme lo señala el artículo 18 de la Ley Notarial y se adjunta copia de cédula y certificado de votación de la persona a quien se reviste de autorización para el presente trámite.

Atentamente,

ING. JUAN PATRICIO JARAMILLO
Gerente General
TELEVISORA NACIONAL COMPAÑÍA
ANÓNIMA TELENACIONAL C.A.
"ECUAVISA" – QUITO CANAL 8

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
09 ABR 2013
OPERADOR
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda N.